

# BEJAR NUEVA

PERIODICO REPUBLICANO

ÓRGANO DE LA COALICIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA

La correspondencia administrativa, Colón 42.—La de Redacción, Mayor de Reinoso, 12

No se devuelven los originales, publíquense ó no.  
Anuncios á precios convencionales.  
No se publicará ningún trabajo si no viene firmado por su autor.

Número suelto 5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes . . . . . 0'25 peseta.  
Trimestre . . . . . 0'75 id.  
Semestre . . . . . 1'50 id.  
Un año . . . . . 3'00 id.

PAGO ADELANTADO

## REPÚBLICAS Y MONARQUÍAS

LO CIVIL Y LO RELIGIOSO

Las medidas tomadas en la floreciente república de Portugal con sus obispos y patriarcas nos recuerdan parecidos incidentes en España.

En la república portuguesa ha bastado una ligera protesta del patriarca contra las disposiciones del Gobierno, para que éste haya reprimido enérgicamente la in-subordinación.

El Nuncio en Lisboa y todos los católicos han amenazado ya infinitas veces con una sangrienta contra-revolución, con una guerra civil horrorosa y henchida de quebrantos y fieros males para los republicanos.

Mas lo cierto es que no ha sucedido nada, que el Estado portugués se afirma establemente, que su poder se vigoriza, y que los clericales monárquicos siguen paseando su ridículo por las grandes poblaciones españolas; y consumiendo el revolucionario ardor en las vulgarísimas casas de huéspedes, en los templos de Jorge, en los prostíbulos enervantes, mientras el ídolo, el destronado don Manuel, caza alegremente en los bosques ingleses...

Aquí, en la gran nación española, en la democrática España del demócrata Canalejas, cuando se ha intentado por los monárquicos gobernantes afirmar siquiera el principio de soberanía civil, los obispos, los mitrados todos no solo protestaron sino que levantaban á sus masas fanatizadas contra los balbuceos liberales del Gobierno.

Y en lugar de ser acogidas las bufonescas bravatas con enérgica repulsa por los representantes del único Poder, pedían éstos mil perdones á los bélicos obispos y casi por amor de Dios el derecho á la vida.

La causa es que la monarquía se asienta y vive en el clericalismo desenfundado. Sin él desaparecerá inevitablemente. Siendo complementarios, consustanciales, monarquía y clericalismo, es lógico y natural que se repartan ambos el disfrute del poder. No sucede eso en el gobierno republicano. Nuestro ideal ha de acercarse al pueblo puesto que de él nace.

Las consecuencias de la preponderancia clerical sobre la civil son tan desastrosas para la vida nacional como las que observamos en España.

Los fines religiosos se tuercen; la riqueza pública pasa á manos de los mo-

nacales; los que se reunían para aislarse del mundo é implorar continuamente al cielo por los humanos pecados dedícanse á fabricar chocolate, alcoholes exquisitos, medicinas, artículos lujosos de la industria; acaparan los mercados y usufructúan la enseñanza, su enseñanza pobre y limitada.

Y la industria, el comercio, los agricultores, los pedagogos, que son los que componen verdaderamente el Poder civil, ven emigrar la riqueza, arruinarse sus industrias, su comercio, bajar la cultura, disminuir el prestigio internacional, subir atterradoramente los tributos.

El Poder que gobierna se ensancha, vive, adquiere salud en perjuicio de los demás poderes.

En nuestra patria impera el clerical y languidece el civil. El presupuesto carga abrumadoramente, la vida es torpe y cansada, el pueblo está agotado, sin energías, ni alientos, ni ideas.

Es que todo tiene en la vida un lugar adecuado y nada más que un lugar.

Annibal, el guerrero invencible, acudió á escuchar en su patria á un célebre filósofo. Al verle entrar en su cátedra, éste varió su disertación sabia poniéndose á hablar de la ciencia guerrera, en honor al genio de su oyente. Anibal escuchó sonriendo y dijo: «Filósofo: habla de tu ciencia que yo admiro, y no hables de la mía, que no entiendes...»

Ya dijo también Jesucristo: «Dese á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.»

Tal es lo que deseamos los republicanos en nuestro ideal: los creyentes á sus creencias, á rezar, á disciplinarse, á entablar sus espirituales conversaciones con la otra vida.

Y nosotros, los humanos, los que por tener que cumplir la dura ley de la vida y del trabajo hemos de cuidarnos de ésta, á gobernar, á disponer nuestra hacienda y nuestra existencia del mejor modo posible, señalando á todos sus derechos y sus deberes, imponiendo el respeto mútuo, dejando á cada uno con sus creencias é ilusiones mientras no coarte el bienestar de los demás.

N. P.

## Lo que haría Satiago

Santiago es integrista; y creyéndole escudado en un verdadero catolicismo, en nombre del cual pide que ahorquen á nuestros hermanos, los desgraciados reos de Cullera,

hay personas sencillamente cristianas que le siguen sin darse cuenta del disfraz con que tapa sus sentimientos.

Sepan pues que, como integrista, como inquisidor, si algún día mandara Santiago, le creemos con corazón, no sólo para presenciar, sino para ejecutar los tormentos inquisitoriales, lentos, crueles á que hace referencia el siguiente escrito que tomamos de nuestro colega *El Motín*.

### Una madre cristiana en el potro de la Iglesia

Fíjate bien, lector. Los inquisidores que vas á ver, son dos prelados ilustres. La víctima es... una pobre mujer de 22 años, en lactancia de un hijo en cuyas pupilas de ángel entran, como única luz del Universo, las tinieblas de la cárcel y el siniestro farol del alcaide.

María de Carlos, de Madrid, esposa de Baltasar Rodríguez Cardoso... apellidos todos conocidos.

¿Su delito? Casarse con un tío suyo sin dispensa del Papa.

Veamos el relato hecho por el oficial que no miente.

## ACTA DEL TORMENTO

aplicado á D.<sup>a</sup> María de Carlos, esposa de D. Baltasar Rodríguez Cardoso, tesorero de las Salinas de Atienza

### Por orden y á presencia de!

Ilmo. y Revmo. Señor Arzobispo de Toledo, por su delegado Ilmo. D. Diego Osorio, como ordinario, y de los ilustrísimos señores Lorenzo de Sotomayor y Juan de Santos, inquisidores Apostólicos, á petición del Fiscal del Santo Oficio, Ldo. D. Francisco Esteban de El Bado.

Redactada sobre el terreno por el secretario de la Santa Inquisición.

El acta da cuenta de la conminación del tormento, con el simulado pretexto de arrancarle confesiones; y no habiéndolo logrado, prosigue el acta:

«Con lo cual fué mandada llevar á la cámara del tormento, y habiéndola llevado Alonso de Cañizares, alcaide, bajaron á ella los dichos señores inquisidores, y ordinario y yo el presente secretario, y esta diligencia se empezó á las diez en punto de la mañana.

Y estando en la Cámara del Tormento fué dicho «que diga la verdad, no se quiera ver en tanto trabajo». Dijo: «que tiene dicha la verdad; que Dios por misericordia se duela de ella que no tiene que decir, así Dios la ayude.»

*Tormento del oficial.* Y luego fué mandado entrar el oficial, y estando presente la fué dicho «que diga la verdad», habiendo primero jurado el oficial hacer bien y fielmente su oficio y tarea. Dijo: «La verdad tengo dicha, señor, la verdad tengo dicha.»

*Mandásele desnudar.*—Fuéla mandado desnudar, y fuéla dicho «que diga la verdad», y estándolo haciendo, dijo: «¡Dios haya misericordia de mí!» con muchas lágrimas: «¡ay, hija de mi alma y de mi vida, que me tengo que desnudar y me he de ver desnuda! ¡Dios mío! ¿Cuándo fui yo deshonesto, que me tengo que ver desnuda, Señor? ¡Por amor de Dios! ¡que me maten primero que el verme

desnuda! ¡dénme garrote primero que hacerme desnudar!»

Mandósele desnudar, y estándolo haciendo fuéla dicho «que diga la verdad.» Dijo: «¡Ay Dios mío, por mí morístéis! ¡Vos bien sabeis que padezco por Vos! ¡Yo no he hecho ni significado nada de lo que se me acusa! ¡Ay, hija mía! ¡ay Baltasar, si tú supieras en qué manos y estado me veo!»

Fuéra dicho «que diga la verdad, no se quiera ver en tanto trabajo.» Dijo: «¡Ay, Dios mío, yo perdono á quien tanto mal me ha hecho, porque Vos me perdonéis! ¡Ay, Dios mío! Señores, yo no tengo qué decir.»

Fuéra dicho «que diga la verdad.» Dijo: «¡Que en mi vida me desnudé delante de mi marido, y ahora me desnudan! ¡Ay Dios mío, Dios mío!»

*Desnuda en enaguas.*—Y estando ya en enaguas blancas, fuéla dicho que se descalce y «diga la verdad.» Dijo: «¡Ay, hija mía y de mis entrañas, en qué estado está tu madre! ¡Quién cuidará de tí, hija mía! Dios me lo reciba todo.»

Y estando ya descalza y mandándola quitarse la camisa, la fué dicho «que diga la verdad», y con muchas lágrimas, dijo: «¡Dios mío! ¿Cómo tengo que hacer esto? ¿Puede estar el día de la muerte peor que éste?»

*Desnuda.*—Y estando ya desnuda y puestos los pañetes, fuéla dicho «que diga la verdad, no se quiera ver en tanto trabajo.» Dijo: «Yo debo haber perdido el juicio, porque si no ya debía de haberme muerto aquí. ¡Dios mío! ¿Qué he hecho? ¿He robado? ¿Qué he hecho?»

Fuéra mandada llevar al potro, y yendo á él fué mandada «decir la verdad.» Dijo: «Señores! Por amor de Dios, ¿qué se dirá de mí? ¡Dios mío! ¿qué sé yo de todo esto? Este trabajo pongo delante de vuestra misericordia.»

*Sentada en el potro y empezada á ligar.*—Y estando ya sentada en el banquillo y potro y empezando á ligarla el oficial, fuéla dicho «que diga la verdad, no quiera verse en tanto trabajo.» Dijo: «La verdad tengo dicha. ¡Por amor de Dios, miren los pechos, que tengo leche! ¡Sea Dios alabado, que tanto padezco! ¡Por amor de Dios, los pechos!»

Fuéra dicho «que diga la verdad, no se quiera ver en tanto trabajo.» Dijo: «Que todo lo recibo por lo que vos pasasteis.»

Fuéra dicho «que diga la verdad.» Dijo: «¡Desventurada de mí! ¿Qué hacer para tantos trabajos? ¡Ay, mi Baltasar y mis hermanos, si supieseis cómo se ve la desdichada de vuestra hermana!»

*Empieza á ligarla los piés.*—Y estando ligándola los piés al potro, le fué dicho «que diga la verdad.» Dijo: «¡Desdichada de mí, que nací para tan desgraciada vida!»

Y estándola ligando los brazos y diciéndola el oficial que los tuviese firmes, dijo: «No tengo facultad para nada, que he estado dando leche toda la noche.»

Fuéra dicho «que diga la verdad no se quiera ver en tanto trabajo.» Dijo: «¡Ay, ay, ay, mi Dios y mi Señor; todo esto padezco delante de tí, Dios mío! ¡Ay, ay, mis pobres brazos!»

Fuéra dicho «que diga la verdad y descargue su alma.» Dijo: «No tengo facultad; ¡ay, ay! (Con grandes alaridos). Señor, ay, Señor, ay, sierva de mí, ay, Señor! Todo sea por tí. ¡Yo se lo perdono, Dios mío, perdóname Tú! ¡Yo se lo perdono, Dios mío! ¡Ay, ay, ay!»

*Líganle los brazos.*—Y estándola ligando los brazos y ajustando las cuerdas, fuéla dicho «que diga la verdad.» Dijo: «¡Ay mis pobres carnes! ¡Ay, ay, ay!» Y esto repitió muchas veces: «¡Ay, por amor de Dios, que se duelan de mí! ¡Ay, ay!»

Y estándola juntando con la cuerda le fué dicho «que diga la verdad, no se quiera ver en tanto trabajo.» Dijo: «¡Ay, que me dan traidores de muerte! ¡Ay, ay!»

*Afianzante los piés contra el potro.*—Y estando afianzando los piés contra el potro, la fué dicho «que diga la verdad, no se quiera ver en tanto trabajo.» Dijo: «¡Ay, que me desmayo! ¡ay, ay! ¡es el día de mi fin!»

Los señores inquisidores mandaron traer un poco de agua para rociarla si fuere menester, y habiéndola entrado el alcaide, le fué mandado mirarse si estaba bien ligada, y

lo miró y dijo estar bien ligada, y con esto se salió.

Fuéra dicho «que diga la verdad, no se quiera ver en tanto trabajo.» Dijo: «¡Ay, desdichada de mí, para una hormiga tanto atar!» Y diciendo el oficial «pues ahora empezamos.»—«Pues la vida poco durará, ¡ay, que me muero! ¡ay, ay, por amor de Dios! ¿qué se dirá de mí? ¡Ah, señores! ¿no mueve á piedad verme así?»

*Afianzando el trampazo.*—Y estando afianzando el trampazo, le fué dicho «que diga la verdad.» Dijo: «¡Ay, que me muero! ¡Ay, que se me quiebran las piernas! ¡Ay, Dios mío! ¡Cómo consentís que se haga esto con una hija vuestra!»

Fuéra dicho «que diga la verdad» ó se la mandará dar la primera vuelta. Dijo: «¡Señores que me muero!»

Fuéra mandado al oficial hacer su oficio, y estando afianzando la primera vuelta, le fué dicho «que diga la verdad.» Dijo: «no tengo que decir.»

*Afianzando la primera vuelta.*—Le fué dicho «que diga la verdad, ó se la mandará apretar la primera vuelta. Dijo: «¡Yo no puedo, señores! ¡Ay, ay!»

*Primera vuelta.*—Fuéra mandado apretar la primera vuelta, y estándolo haciendo, la fué dicho «que diga la verdad, no se quiera ver en tanto trabajo.» Dijo: «¡Ay Dios mío! ¡Ay, ay! ¡No tienen alma vuestras señorías? ¡Ay! ¡Sea por amor de Dios! ¿qué tengo que decir? ¡Ay, amigo, maldita sea tu alma! ¡no aprietes tanto!»

Fuéra dicho «que diga la verdad, no se quiera ver en tanto trabajo.» Dijo: «quitarme la vida aprisa.»

*Suena como haberse quebrado un hueso ó cordel.*—Y en este estado suena como haberse quebrado un cordel ó un hueso y se le mandó al oficial lo mirase, y habiéndolo mirado, pareció no ser el cordel, con lo cual se le mandó proseguir.

Fuéra dicho «que diga la verdad ó se la mandará dar la segunda vuelta.» Dijo: «Dénme un trago de agua. ¡Ay, ay!»

*Afianzase la primera vuelta y se pone la segunda.*—Y habiéndole mandado afianzar la primera vuelta y que se ponga la segunda, estándolo haciendo, la fué dicho «que diga la verdad ó se la mandará apretar la segunda vuelta.» Dijo: «¡Ay, ay, ay!», y esto repitió.

Fuéra mandado apretar la segunda vuelta y estándolo haciendo la fué dicho «que diga la verdad, no se quiera ver en tanto trabajo.» Dijo: «¡Ay, desdichada de mí, que no tengo qué decir! ¡Ay, hija de mi alma y marido de mi vida! Mátanme ya, que si me mataran de una vez, no me hicieran tanto mal! Duélanse usías de mí, por amor de Dios! Duélanse de una desventurada que padece sin culpa, por amor de Dios! «Amigo, no te bajas tanto.»

*Otro estallido como que se había quebrado hueso ó cordel.*—Y habiendo dado otro estallido, como que se había quebrado hueso ó cordel, se le mandó lo viese, y dijo que parecía estar el un brazo quebrado, porque me pareció estar muy torcido por las vueltas; con lo cual los dichos señores Inquisidores y Ordinario mandaron entrar á Pablo Collazos, cirujano, el cual reconoció á la susodicha.

*Declara el cirujano estar quebrado el brazo izquierdo.*—Y dijo le pareció estar quebrado el brazo izquierdo, con lo cual los dichos señores Inquisidores y el Ordinario dijeron que por ahora suspendiera el dicho tormento, con protesta de continuarlo siempre que fuese necesario.

*Se suspende el tormento.*—Y habiéndose salido de la dicha cámara del tormento, y desligada la dicha doña María de Carlos, la reconoció de nuevo los brazos el dicho Pablo Collazos, cirujano, y declaró de afirmativa que el brazo izquierdo de la dicha doña María de Carlos, estaba quebrado, y habiéndome subido el Secreto, me volvió á llamar el tribunal y mandó bajase otra vez á la Cámara del Tormento, porque decía el alcaide, tenía la dicha doña María de Carlos quebrado así mismo un dedo pulgar de un pie.

*Declara el alcaide que el dedo pulgar de un pie está arrancado.*—Y habiendo entrado en las cárceles el dicho alcaide, declaró así que

la dicha doña María de Carlos había sacado del dicho tormento un dedo pulgar de un pie arrancado y que le parecía sería fuerza cortársele.

*Se acabó á las once y media.*—Todo lo cual pasó ante mí de que doy fe, y que la dicha diligencia se empezó á las diez en punto de la mañana y se acabó á las once y media y lo firmé. Ante mí, Doctor Antonio Sevillano Ordoñez.—Rubricado.»

\*\*\*

Esto es auténtico, cierto como la luz del día, que reproducimos á petición de numerosos amigos, para que se vea de lo que serían capaces los integristas como Santiago, si escalaran el Poder.

## Sesión municipal

Notas de la celebrada el 9 de Enero de 1912

Bajo la presidencia del alcalde señor Cerrudo y con asistencia de los concejales señores Aparicio, Valle, Anaya Puentes, Rodríguez Gómez, Gosálvez, Piñero, Hernández Santos, Mayoral, González Clemente, Cascón, Ortín, Ramos, González Benito y Rodríguez Fernández, dió principio á las once de la mañana.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el alcalde manifiesta á los señores concejales que el motivo de citar á sesión por escrito y dar cuenta de los asuntos que se han de tratar, no es otro que el cumplimiento de la ley, evitando discusiones sin previo conocimiento faltando á la seriedad que debe caracterizar á todo Ayuntamiento. Ruega al secretario dé lectura á los artículos de la ley; así se hace y se entra en el orden del día.

(No pasaremos por alto la impresión que nos causó la lectura de tal ley, pues nos pareció estar oyendo el Código militar con visitas de democracia.)

### Despacho ordinario

Se dá lectura por el alcalde á un oficio del agregado de Fuentebuená, dando cuenta de haber adjudicado la titular al médico don Mateo Montero.

El señor González Clemente ruega al alcalde manifieste que retribución tiene tal servicio, contestando que no lo sabe; pero el secretario dice que 65 pesetas, cantidad que al señor González Clemente se le hace muy exigua, comparada con el mucho servicio que tiene que hacer dicho facultativo, por lo que ruega se vea si es posible aumentar dicha cantidad, contestando el señor Cerrudo que no es del caso tal petición. (¡Atiza!)

Solicitud de don Tomás Hernández Agero pidiendo permiso para reformar una casa de su propiedad, sita en la calle de las Armas número 12. Se acuerda pase á informe.

(Todo lo anterior ha sido manifestado por el señor alcalde que parece está haciendo el oficio de ayudante de secretario.)

Después anuncia dicho señor alcalde la aprobación de las nuevas Ordenanzas municipales.

El señor González Clemente manifiesta que, como es asunto que debe discutirse en más de una y dos sesiones por componerse de 200 y pico de artículos, por lo que felicita á los señores que las hayan formado, y en especial al secretario, por lo mucho que en las mismas le consta ha trabajado.

El señor Hernández Santos ruega se tengan durante quince días á disposición de los señores concejales para que puedan enterarse y después pasar á discutirlos.

El señor Cascón ruega que estén por lo menos un mes á estudio, y así se acuerda.

El señor alcalde hace sonar la campanilla para suspender la sesión, y el señor González Clemente pide la palabra, y manifiesta en nombre de la minoría republicana, lo intempestivo que resultan las horas de sesiones, viéndose interrumpido al hacer dicha manifestación por el alcalde, manifestándole no ha lugar hacer proposición ninguna que no haya sido expuesta con anterioridad á la sesión por lo menos 24 horas antes. (Buena).

El señor González Clemente propone que este asunto sea tratado en la sesión próxima.

González Benito indica también para la sesión próxima, se reglamenten debidamente las horas de servicio de los municipales, pues considera excesivas las que tienen. (Muy bien).

Valle pide se discuta el elocuente discurso pronunciado por el señor González Clemente en la toma de posesión. (¡A buena hora!)

González Clemente desea se discuta también desde la próxima sesión, la supresión del impuesto de Consumos.

(No dejaremos de hacer constar la gran impaciencia del alcalde porque no se discuta nada, llegando hasta el punto de no preguntar á las comisiones si tenían ó no asuntos, y su pesadilla por suspender la sesión lo antes posible. Buen principio.)

Terminó á las once y tres cuartos.

## A cada cual lo suyo

Nos consta que el Comité bejarano de Conjuración (también es bejarano el Comité republicano-socialista de Béjar; ¿es que lo de bejarano es exclusivo de la Unión?) ha tomado el acuerdo de dirigir oficio laudatorio á los concejales republicanos señores don Eloy González y don Rafael Ortín encomiando y agradeciendo la conducta muy digna que han observado en las elecciones de concejales primero, y después adhiriéndose en el Ayuntamiento á la minoría conjuncionista.

Es tanto más de estimar el proceder de los señores Ortín y González, cuanto que él ha sido producto espontáneo de su conciencia, inspirada no más que en el puro ideal, y sin tener presente que al venirse al campo republicano habían de ser, solo por esto, preteridos y desheredados en el Concejo de toda preeminencia y distinción.

Nos parece bien lo hecho por el Comité, y señalamos el proceder ahora seguido por esos republicanos concejales, como merecedor de aplausos y parabién.

A cada cual lo suyo.

## DE INTERÉS LOCAL

El pasado domingo á las cinco de la tarde, celebró junta general la sociedad «Turismo, Fomento y Veraneo», en el amplio y bien amueblado domicilio de la Cámara de Comercio, para tratar de la renovación de cargos, toda vez que la comisión que venía representando tan importante Sociedad, fué nombrada interina y con la exclusiva misión de llevar á cabo los trabajos preliminares para su constitución definitiva.

Aun cuando la concurrencia no fué muy numerosa, por causas que desconocemos, se discutieron con entusiasmo y ampliamente los puntos objeto de la convocatoria.

El presidente don Lino Rodríguez Arias dió cuenta de las gestiones llevadas á cabo por la comisión presidida por él, que son muchas y merecedoras del mayor encomio, dando lectura de valiosas adhesiones de aficionados á esta clase de «sport» de provincias que han de aportar grandes é inmejorables iniciativas para el mejor acierto en el desarrollo y fomento del «turismo» en la localidad.

Todos los reunidos se declararon conformes con lo expuesto por el señor Rodríguez Arias, hasta el punto de otorgar por unanimidad un voto de confianza á la Junta dimisionaria, como prueba de admiración á los trabajos realizados por la misma, conviniendo en aunar los esfuerzos de todos, para el mayor éxito de la empresa que ha de acometerse en el verano próximo, esperando resulte brillante y eficaz.

Se procedió á nombrar nueva Junta, y la general designó á los mismos individuos que antes la componían, en consideración á la árdua labor que habían hecho y reconociendo en todos ellos grandes aptitudes para ensanchar aun más el radio de acción que hoy alcanza esta Sociedad de importancia innegable para nuestra ciudad querida.

Quedó, pues, constituida la Directiva en la forma siguiente:

Presidente, don Lino Rodríguez Arias; vicepresidente, don Juan Bautista Zúñiga; secretario, don Eloy González; vicesecretario, don Manuel Gómez; tesorero, don Basilio de la Rúa; contador, don Juan Muñoz; vocales, don José María Blázquez, don Gorgonio Maillo y don Gabriel López.

Con la creación de esta nueva Sociedad, auguramos que muy en breve han de tocarse muy de cerca los beneficios que reportará á nuestro Béjar, dadas las múltiples bellezas que la Naturaleza la concedió.

La cuota que deben pagar los socios mensualmente, es voluntaria, siendo desde diez céntimos hasta una peseta.

Reinó gran entusiasmo y cordialidad, prometiendo todos llenar cumplidamente su cometido.

BÉJAR NUEVA estuvo representada por un íntimo de la casa, y pone á disposición de esa Sociedad que con tanto desinterés y abnegación trabaja con constancia envidiable porque el industrial Béjar disfrute de un porvenir venturoso, sus modestas plumas y todos sus entusiasmos, que no son pocos, cuando se trata de intereses locales, sino van envueltos en la capa, siempre odiosa, del caciquismo y de la inmoralidad social y política.

¡Adelante, siempre adelante!  
¡Todo por Béjar y para Béjar!

## MITIN

Se convoca al que se celebrará mañana, á las diez, en el salón de doña Cristeta, para tratar de la guerra de Marruecos.

Las conclusiones que se han de tratar y votar son las siguientes:

- 1.º Término honroso de la guerra y reintegro de las tropas en las zonas defensivas de nuestras plazas.
- 2.º Condenación de la política de expansión territorial en Marruecos.
- 3.º Disminución de los gastos en los presupuestos de Guerra y Marina, y efectividad del servicio militar obligatorio.
- 4.º Política resuelta, valerosa, de remedios heroicos para el desarrollo de la riqueza del país, y la renovación de la cultura española.

Aunque esta convocatoria la hace el Comité de Conjuración republicano-socialista de nuestro pueblo, puede asistir al mitin todo ciudadano que ponga alguna atención en la cuestión importantísima de la campaña en el Rif.

EL COMITÉ.

## COMENTARIOS Y ENSEÑANZAS

Indudablemente las ideas gobiernan y rigen al mundo, y también á sus aledaños, las corporaciones municipales.

Bien claro se vá viendo en nuestro Ayuntamiento. En las dos sesiones que ha celebrado, se han dibujado ya las dos distintas y distintas tendencias que en la corporación tienen realidad. La una, que tiene por mandril el principio de autoridad, se ha revelado en dos resoluciones, que si aparentemente carecen de interés, son, sin embargo, indicios bastantes de la inclinación que trata de darse á la gestión consistorial, y al mismo tiempo cuestión que interesa y puede envolver mayor alcance del que puede concedérsele si superficialmente se repara.

Una de esas resoluciones consiste en que las sesiones del Ayuntamiento se celebren de día, á las diez y media; la otra es la decisión del señor alcalde-presidente mediante la cual y con arreglo á una R. O. circular dictada en 1894 por el ministro de la Gobernación, en las sesiones no puede ser tratado particular ninguno que previamente no se haya hecho constar en el orden del día que se formará con veinticuatro horas de antelación, y que se inscribirá en la papeleta ó cédula de citación que de ahora en adelante se

ha de pasar á los concejales para convocarles á sesión ó junta.

Lo concerniente á la hora de sesión parece cosa de escasa monta, y no es así. En primer lugar es crear una dificultad para que concurran á sesión los concejales que no puedan disponer de su tiempo; y es perjudicar á todos, porque el día cada cual le dedica á las tareas que le sean propias, y tiene que descuidarlas si ha de acudir á la Sala Capitular. Pero sube de punto la importancia del acuerdo si se observa á través de otro prisma: el de la concurrencia de público á las sesiones. Públicas dice la ley que deben ser, y el hacerlas de día, casi, casi equivale á entornar las puertas, toda vez que á esas horas todo ciudadano está atendiendo á sus obligaciones y no es cosa de descuidarlas para asistir á las sesiones diurnas del Ayuntamiento por más interés que ellas tengan.

Carecemos de espacio y tiempo para examinar con el detenimiento que requiere este asunto y el que, aunque en segundo término, también merece ser estudiado y es el otro acuerdo referente al orden del día, que en la forma y manera implantada coarta y dificulta la libre iniciativa de los ediles. Acaso nos extendamos otro día haciendo los comentarios que nos sugieren los dos particulares apuntados.

La tendencia opuesta á esa que hemos señalado de la coerción; la de la libertad; la que mira á la calle, á la masa popular, se ha significado también en el Ayuntamiento con dos proposiciones iniciadas en la última sesión, y que se tratarán en la venidera. La una consiste en pedir que no se hagan de día las sesiones, y sí, como es lo más común, de noche, á hora en que puedan ser presenciadas por los ciudadanos que quieran hacerlo. La otra envuelve mayor importancia; es la petición que la minoría republicana ha formulado para que el Ayuntamiento se decida á suprimir el impuesto antifisiológico de consumos.

¿Hay fondo, y no se ha hecho más que principiar? ¿Hay tendencia, hay doctrina, hay política, quiérase ó nó reconocer en la administración municipal?

Por lo demás, y no obstante esas divergencias de principios, cada concejal solo piensa en exceder á los demás en servicios que se presten al pueblo; en ser bejaranos, muy bejaranos, con Unión ó sin ella; en rendir culto á la razón y la justicia, sea cualquiera el hábito y la forma con que se ofrezcan.

## NOTICIAS

Mañana, domingo, á las ocho y media de la noche, celebra junta general el Ateneo Bejarano para la renovación total de la Junta directiva con arreglo á reglamento.

Se encarece la asistencia á los ateneístas para el mejor acierto en la elección.

### Agitación

No ha de ser todo para el Ayuntamiento. Se advierte gran actividad, revuelo, agitación en algunas otras corporaciones y sociedades de recreo de Béjar.

¿La causa...? Una sola de todo.

\*\*\*

Sabemos que la gallarda escritora doña Carmen de Burgos («Colombine») ha quedado satisfecha de la acogida que obtuvo por parte del Ateneo y de Béjar en general.

Tanto que ha prometido volver á disertar en el Ateneo, cuando éste crea conveniente, sin más que avisarla con alguna anticipación.

Sabemos también que el Ateneo ha aceptado con gran fervor y grandemente reconocido ofrecimiento tan halagüeño y estimable.

\*\*\*

## ANGEL SANCHEZ

CIRUJANO DENTISTA

establecido hace DIEZ AÑOS en  
BEJAR

Mayor de Pardiñas, núm. 2

BÉJAR.—Est. tip. de S. Sánchez.

SECCION DE ANUNCIOS



Neurastenia, Anemia y Debilidad general

su curación con el

**MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro**  
**SALUD-FUERZA-VIGOR**

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALECENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, EL MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

EL MIOGENOL tonifica.—EL MIOGENOL fortifica.—EL MIOGENOL evita la inflamación de las piernas.—EL MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en Béjar en las Farmacias de D. Serapio Rodríguez Zúñiga y D. Alberto Brogeras

DISPONIBLE

**EL COMERCIO**

CAFÉ Y FONDA

DE VIUDA DE

**Ignacio Rodríguez**

Solano, núms. 24 y 26

DISPONIBLE

**SE VENDE**

una colección completa de patrones para toda clase de uniformes militares.

En esta imprenta informarán.

**FONDA ESPAÑA**

—DE—

**Venancio Rodríguez**

**BÉJAR**

**SE VENDE**

vino tinto puro inmejorable de cosechero á 7 pesetas arroba.

**Casa de D. Indalecio Estébanez**

MANSILLA, 37, 2.º

**“Atlántida”**  
**GRAN LICOR ESTOMACAL**

Pidase en todos los cafés y restaurants.  
Calma el dolor de estómago; excelente digest.vo.

Toda clase de licores y anisados de las mejores marcas.

Los pedidos al representante

**NARCISO RIVAS**

Sánchez Ocaña, 56, BÉJAR

Parador de San Miguel  
**Y FABRICA DE GASEOSAS**

—DE—

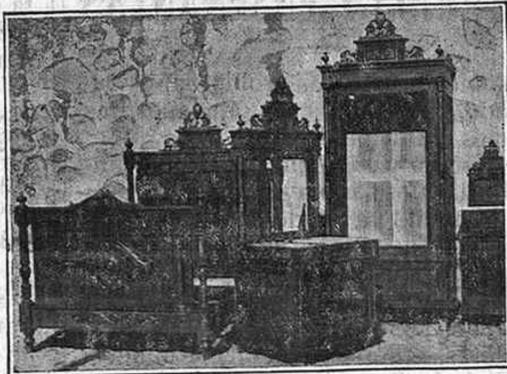
**MARTIN RAMOS**

Plaza de la Corredera y Calle de la Libertad.—BÉJAR

Espaciosas y ventiladas habitaciones con luz y timbres eléctricos.

**VENANCIO CRISOSTOMO**

CARPINTERIA



EBANISTERIA

Construcción esmerada de toda clase de muebles  
Ronda de Romanones, frente al caño de Domingo Guijo

**MANUEL ROMERO**  
(MANOLILLO)

Además de toda clase de telas y ropas de cama que de antiguo se sabe, esta casa ofrece á su distinguida clientela y al público, una extensísima colección de paños y novedades de lana para trajes, gabanes y otras prendas de caballero y señora, propias de invierno de calidades inmejorables á precios reducidos, así como también trajes para caballero, confeccionados á la medida desde 20 pesetas en adelante.

COMERCIO: PARDIÑAS, 54

Frente al reloj de San Gil

**Ciriaco Gil**

Ofrece á su numerosa clientela un gran surtido de calzado para la presente temporada á precios muy baratos.

Grandes existencias de conservas vegetales y de pescados; vinos y licores; pasas, dátiles, aceitunas en tarros de cristal y por peso; vinos Jeréz desde 0'50 medio litro seco y dulce, ojén, anís á 0'90 el medio litro.

Todos los artículos que trabaja son á precios increíbles y sus clases las más selectas.

CALLE MAYOR, NÚM. 91

**SE VENDE**

un piso de la casa señalada con el número nueve en la calle de Barrionuevo.

Los que deseen conocer las condiciones de venta pueden dirigirse á la dirección de nuestro sem anario

**ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS**

—DE—

**Manuel Moyano Mangas**

Se expenden toda clase de vinos y licores de selecta calidad garantizando su pureza. Visitenle y se convencerán.

— Barrionuevo. BÉJAR —

Provincia de

Sr. D.